

06 28 2016 Los Tiempos

Verifican denuncia contra menonitas por desmonte ilegal de tierras fiscales

Una comisión oficial inspeccionó vía aérea la Colonia Menonita Río Negro, en Beni, donde se verificó el desmonte de tierras fiscales de manera ilegal, informó ayer el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

Una nota de prensa señala que la comisión estaba encabezada por la Ministra de Medio Ambiente y Agua, Alexandra Moreira, y la acompañaban el director del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), Johnny Cordero y representantes del Ministerio de Culturas.

La denuncia fue hecha por habitantes de Villa El Rodeo, conformada por varias comunidades, donde se llevó a cabo una reunión en la que Moreira manifestó que el área es considerada como tierra de producción forestal permanente.

Por eso “no se puede deforestar libremente, no se puede dejar de lado la conservación de los bosques. En el vuelo aéreo constatamos el daño que están haciendo en tierras declaradas como fiscales”, indicó a tiempo de pedir a la comunidad asentada ilegalmente parar las acciones de desmonte.

Las autoridades volverán a ingresar a la zona hoy para realizar trabajo de campo, tomar medidas definitivas con todos los sectores y solucionar el conflicto entre las comunidades de Villa el Rodeo y la Colonia menonita Río Negro.

La Razón

Beni: IPD PACU apoyará con asistencia técnica y producción de alevines al plan sectorial de pesca y piscícola

La Institución de Pública de Pesca y Acuicultura (IPD PACU) apoyará el “Plan de articulación interinstitucional para el desarrollo de la piscícola y pesca del departamento de Beni”, mediante la capacitación técnica y la producción de alevines de pescado.

El Director General de la IPD PACU, René Huasco, informó que en reunión interinstitucional se determinó articular un plan de apoyo a la pesca y piscicultura en el departamento de Beni, con la participación del Gobierno Autónomo Departamental de Beni, la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas (ADEMAF) y los gobiernos municipales de la región amazónica, según un boletín institucional.

Informó que se construirán alrededor de 500 pozas para la producción de pescado, en la variedad pacú y tambaquí en la primera etapa y posteriormente otras especies, en las provincias Marbán, Moxos, Cercado y Ballivián.

Explicó que la Institución de Pública de Pesca y Acuicultura básicamente intervendrá con apoyo técnico de profesionales respecto al manejo, cría, engorde y reproducción de las especies, y con la provisión de alevines para las 500 pozas.

Finalmente la autoridad indicó que el Plan de Fortalecimiento a la pesca y piscicultura será socializado en los diferentes municipios del departamento, con las organizaciones productoras, campesinas y entidades gubernamentales para su aprobación y financiamiento del proyecto

que tiene el propósito de cumplir con el mandato del Presidente Evo Morales, de alcanzar hasta el 2020 con la seguridad alimentaria con soberanía.

El IPD PACU es una institución dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

Senasag socializa Ley de tasas que pretende fortalecer la estructura sanitaria nacional

Técnicos del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag) socializan la Ley de tasas a representantes de la Cámara de Exportadores de Santa Cruz (CADEX) y la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (Cainco).

El proyecto de Ley pretende mejorar la estructura sanitaria nacional a través de equipamiento con laboratorios modernos y normar los cobros que se realizan por los servicios prestados por el SENASAG, tanto para la exportación e importación de productos alimenticios, según un boletín de prensa institucional.

El Director Nacional del Senasag, Mauricio Ordoñez, indicó que se realizó reunión con los representantes de la Cadex y Cainco para explicar en detalle el proyecto de Ley y escuchar los cuestionamientos y sugerencias a la norma.

Ordoñez informó que en los próximos días se continuará con la socialización del proyecto de Ley con otras instituciones y organizaciones como la Cámara Agropecuaria del Oriente CAO, dedicadas a la exportación, importación y la agropecuaria.

El Deber

Piden a agricultores evitar recortes en cupos de diésel

Eulogio Rojas es un pequeño productor de soya, sus cultivos están en Los Andes, en el municipio de Santa Rosa de Sara. Él tramitó su tarjeta magnética ante la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y Sustancias Controladas, y está habilitado para cargar hasta 1.200 litros de diésel por compra y un volumen mensual de 5.000.

El jueves fenece el Decreto Supremo 393, que permite a los pequeños productores cargar hasta 600 litros de diésel. A partir del viernes, los que no tengan la tarjeta magnética solo podrán cargar hasta 120 litros.

Ese mismo viernes regirá el Decreto Supremo 2243, que autoriza al productor comprar un volumen de hasta 5.000 litros de diésel al mes.

Eulogio Rojas ya se puso a buen recaudo y aguarda un par de días para empezar a sembrar soya. En esta campaña, invierno 2016, pretende sembrar al menos unas 500 hectáreas.

Sin embargo, Rojas es uno de los pocos productores que están registrados para beneficiarse con la nueva norma.

Nelson Olivera, director regional de la ANH Santa Cruz, dijo que hasta la semana pasada se entregaron más de 200 tarjetas. Las consideró muy pocas, tomando en cuenta que sus proyecciones eran entregar al menos unas 10.000.

La ANH y Sustancias Controladas habilitaron cinco puntos de atención en San Julián, Yapacaní, Montero, San José y San Ignacio de Velasco.

Eulogio Rojas tuvo que trasladarse desde su comunidad en Santa Rosa hasta Yapacaní para tramitar su tarjeta magnética. Fue un lunes, no pagó nada por el registro y le entregaron su ficha el viernes.

El titular de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), Julio Roda, lamentó la desidia de los pequeños productores, pese a varias mediaciones desde la institución en su beneficio.

Dijo que el último reporte que tenía, por parte de la ANH, daba cuenta de 217 tarjetas entregadas. Advirtió que los productores enfrentarán dificultades con la disminución del cupo de diésel a la hora de trabajar en sus predios.

De acuerdo con la CAO, se estima que en Santa Cruz hay al menos unos 50.000 pequeños productores.

Requisitos para la tarjeta

Remo Pérez, director nacional de Sustancias Controladas, dijo que los requisitos para obtener la tarjeta magnética son fotocopias de documentos de propiedades, certificado de la asociación a la que pertenece el productor y documentación que respalde la tenencia de maquinaria.

Sustancias Controladas dejó en claro que cuentan con personal capacitado para el registro de productores y analizan armar brigadas móviles que saldrán a las provincias para aumentar el registro.

La tarjeta magnética tiene un código que es escaneado por un sistema en los surtidores. Esta registra, debita los litros consumidos y el saldo que queda para el mes.

Tanto Roda como Rojas llamaron a los productores a registrarse cuanto antes para no verse perjudicados con la provisión de combustible.

Página Siete

Dan Bs 300 mil para los productores lecheros

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierra, a través del Programa Desarrollo Económico Territorial (DETI), invertirá 346.965 bolivianos, para mejorar la producción lechera en Oruro, mediante la implementación de infraestructura productiva y mejoramiento de los procesos de ordeño y alimentación de ganado bovino.

Los recursos se destinarán a la compra de cuatro sacos de semilla de alfalfa; cuatro molinos, ocho tachos de 20 litros, seis motobombas, cinco ordeñadoras móviles, seis tachos de 30 litros, 15 segadoras medianas, cinco comederos, cuatro bebederos y tres establos, que beneficiarán a 25 familias productoras.

El beneficio es la disminución en los tiempos de ordeño manual y también tendrá apoyo técnico.

El proyecto se ejecutará mediante un convenio entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y la Asociación de Productores de Leche y Agropecuarios de Caracollo.

El coordinador nacional de Empoderar-DETI, Jhonny Delgadillo, informó que el proyecto tiene el objetivo de aumentar la producción de leche con la mejora de las condiciones de los productores, como la introducción de semillas forrajeras, incorporación de riego, mejoramiento de la infraestructura y la compra de equipos de ordeño.

El proyecto de infraestructura y mejoramiento de proceso de ordeño, que beneficia a los productores de leche del departamento de Oruro, tiene un financiamiento total de 346.965 bolivianos, de los cuales 248.876 bolivianos corresponden al Ministerio y los otros 98.090 bolivianos son contraparte de los beneficiarios.